

BAREMO	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
3.3. Estancias en el extranjero	0,3000	Fotocopia de certificado expedido por la institución correspondiente.
3.4. Cursos	0,2000	Fotocopia de certificado acreditativo en el que conste el número de horas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la Resolución de 13 de septiembre de 2011, por la que se convoca a concurso público cuatro Ayudas Predoctorales para la Formación del Personal Investigador en Formación del Plan Propio de Investigación 2011. (BOJA núm. 195, de 4.1.2011).

En la Resolución 648/2011, de 13 de septiembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público cuatro Ayudas Predoctorales para la Formación del Personal Investigador en Formación del Plan Propio de Investigación 2011 (BOJA núm. 195, de 4.10.2011), contiene dos errores materiales. De conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999), se procede a subsanar dicho error.

Apartado «Quedan excluidos de esta convocatoria»:

Donde dice: «a) Los Grupos de investigación que a fin de plazo de la presentación de solicitudes cuenten entre sus miembros con un becario predoctoral del Plan Propio de Investigación».

Debe decir: «a) Los Grupos de investigación que a fecha de la resolución provisional de esta convocatoria cuenten entre sus miembros con un becario predoctoral del Plan Propio de Investigación».

Apartado «Formalización de solicitudes»:

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA de esta convocatoria. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, se prorrogaría automáticamente al día siguiente hábil».

Debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en BOJA de esta convocatoria. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, se prorrogaría automáticamente al día siguiente hábil. Los requisitos de los solicitantes

deben cumplirse a fecha fin del plazo de presentación de solicitudes».

El resto de la Resolución se mantiene en los mismos términos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta Resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998).

Almería, 17 de octubre de 2011.- El Rector, Pedro Molina García.

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes